



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224910301

Fecha: 2026-07-15 15:24

Página 1 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo

Bogotá D.C.,

Señor

GUILLERMO ORTEGA MATAMANCHYOY

guillermoortega465@gmail.com

Asunto: Respuesta al radicado 20266303659652 de 22 de junio de 2026

Respetada Señora: Ortega Matamanchoy

En atención a la comunicación identificada con los radicados internos de la referencia, en los cuales indica:

"Asunto: CITACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN No. 90408 del 30 de abril del 2026 - GUILLERMO ORTEGA MATAMANCHYOY - Orfeo 20261224363931

Hola buenas noches eso de qué es?"

Dando respuesta a su solicitud, se informa al peticionario que mediante el oficio No 20261224363931 de fecha 12 de junio de 2026, se le requirió para acercarse a realizar la diligencia de notificación personal de la resolución No 90408 del 30 de abril del 2026, "Por medio de la cual se libra mandamiento de pago", todo en el marco del proceso de cobro coactivo que cursa en su contra por parte de ADRES.

Sin embargo y ante la imposibilidad de acercarse de forma presencial a la diligencia de notificación personal se indica a la peticionaria que se puede optar por una notificación electrónica de este Acto Administrativo para que pueda conocer el contenido del mismo.

A continuación, se relaciona el extracto del oficio de notificación 20261224363931 enviado:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224910301

Fecha: 2026-07-15 15:24

Página 2 de 2

Contestar a esta dependencia:

OAJ – Cobro Coactivo



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261224363931

Fecha: 12/06/2026

Dependencia: OAJ Notificaciones

Bogotá D.C.,

Señor(a):
GUILLERMO ORTEGA MATAMANCHOY
guillermoortega465@gmail.com

ASUNTO: Citación para notificación personal **Resolución No. 90408 del 30 de abril del 2026.**

Respetado señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, le solicitamos presentarse personalmente o a través de apoderado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Torre 1 Piso 16 de la ciudad de Bogotá D.C., para notificarse personalmente del contenido de la Resolución **No.90408 del 30 de abril del 2026**, "Por medio de la cual se libra mandamiento de pago".

Para la notificación del referido acto administrativo, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Si es persona natural presentar su cédula de ciudadanía en original.
- Si se trata de apoderado, presentar tarjeta profesional y el respectivo poder debidamente otorgado.
- Podrá autorizar a cualquier persona, para que a su nombre se notifique del acto administrativo, quien además de su cédula de ciudadanía deberá presentar el escrito correspondiente. La delegación se refiere única y exclusivamente a la notificación de los actos; es decir, cualquier manifestación escrita o verbal que el autorizado efectúe sobre el acto administrativo, se tendrá por no realizada de pleno derecho.

En este orden de ideas, le será enviado junto con esta respuesta el formato de notificación electrónica en un (1) folio para que sea diligenciado, firmado por la obligada y remitido al correo correspondencia1@adres.gov.co y le pueda ser notificado el acto administrativo antes mencionado.

Cualquier duda, inquietud o información adicional que requiera podrá ser elevada al correo electrónico dispuesto por la entidad correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Mónica Torres Sánchez
Coordinadora Grupo Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica

MONICA TORRES SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Anexo: Formato de autorización de notificación electrónica en un (01) folio.

Elaboró: Edwin Rodríguez Niño. *E.R.*

Expediente GUILLERMO ORTEGA MATAMANCHOY C.C. 1.144.157.676

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737